

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52639 VALENCIA

Doña M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n^o 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario [CNO] Voluntario n^o 1362/2008, habiéndose dictado en fecha 11 de noviembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí Auto de Reapertura de concurso de acreedores de P Armiñana Promociones Inmobiliarias, S.L., con domicilio en calle Hernandez Lázaro n^o 40, 1^a de Valencia y CIF n^o B96273529, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 4.653, Libro 2.162, Folio 100, Hoja V-33858.

Se mantiene la Suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.

Que se rehabilita en el cargo a los Administradores Concursales en las personas de doña Antonia Magdalena Carmona, Armando Belmar Ibáñez e Iván Cristóbal González, con domicilio en la calle de la Barcelonina n^o 2, 5^a (Valencia), avenida Cortes Valencianas n^o 22, 1^o 4^a (Valencia) y calle Almirante Cadarso n^o 9, 7^o 14^o (Valencia).

Valencia, 11 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A190068892-1